

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (REAL DECRETO 513/2017, de 22 de mayo). (Ver en Novedades PH en Novedades legislativas).
- 2** ¿Tienen derecho los titulares de unos locales a que se les devuelva la parte correspondiente a los ingresos recibidos en la comunidad por rentas procedentes de una antena de telefonía? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 413).
- 3** Si un piso tiene deuda anterior al plazo de afección real del antiguo propietario ¿Debe hacerse constar en el certificado de deuda de un transmitente actual que no tiene deuda? (Ver art. 9 LPH en subrama de certificado de deuda. Pregunta nº 59).
- 4** ¿Es válido el acuerdo que repercute los gastos de conserjería a los propietarios de locales que no disfrutaban de ese servicio? (Ver art. 9 LPH subrama de obligación de pago de gastos. Pregunta nº 448).
- 5** Si en los estatutos se dice que los comuneros deberán mantener la terraza ¿Quién debe pagar la reparación y sustitución de plaquetas que está provocando humedades? ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 299).
- 6** ¿Debe pedir un comunero autorización a la junta para destinar su piso a alquiler vacacional? (Ver rama de problemas de alquiler vacacional. Pregunta nº 10).
- 7** Si de un patio de uso privado, pero elemento común se causan daños por elementos comunes a un local ¿Quién responde? ¿Tiene derecho el titular que usa el patio a que le repongan su estado al mismo que tenía? (Ver ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 344).
- 8** ¿Debe indicarse en el certificado de deuda que antes de la compraventa se celebró una junta por la que se acordó una derrama y que se giraba recibo en el futuro al adquirente? (Ver art. 9 LPH en subrama de certificado de deuda. Pregunta nº 64).
- 9** ¿Tienen derecho los promotores del 25% a exigir que la junta se convoque para un día concreto o eso lo fija el presidente? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 162).
- 10** Si se ha puesto en el orden del día el tema de llevar a cabo una obra ¿Puede aprobarse un presupuesto aunque no se incluya en el orden su aprobación? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios). Pregunta nº 163).